

Código de Conducta y Normas para Participantes Juveniles Eventos Patrocinados por la Arquidiócesis de Seattle

Con el fin de garantizar una segura y exitosa participación de jóvenes y adultos en reuniones patrocinadas por la Arquidiócesis de Seattle, deberá seguirse el código de conducta a continuación descrito. Se espera que representes a tu parroquia, escuela, y a la Arquidiócesis durante todas las reuniones. Te alentamos a que demuestres un carácter maduro y responsable, el cual ha sido por muchos años un distintivo del Ministerio Juvenil Católico dentro de la Arquidiócesis.

ALGUNAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN:

1. Todo individuo será responsable de sus propias acciones y se le pedirá que asuma las consecuencias de cualquier tipo de conducta inapropiada.
2. Los líderes parroquiales vigilarán a los participantes jóvenes con el fin de protegerlos y proteger a otros participantes. Al llevar a cabo tal vigilancia, se podrán detectar situaciones de atención especial (problemas de salud, discapacidades o inhabilidades que requieran de adaptaciones extras, historial de violencia, etc.)
3. No se tolerará la compra y/o uso de tabaco por parte de menores.
4. No se tolerará la compra, posesión y consumo de cerveza, vino u otras bebidas alcohólicas. La infracción de esta norma implicará que el participante sea despedido inmediatamente del evento.
5. No se tolerará la posesión o el uso de drogas ilegales por parte de ningún individuo. La infracción de esta norma implicará que el participante sea despedido inmediatamente del evento, y se tomarán medidas a futuro.
6. Con el fin de proteger y brindar seguridad a los participantes, no se tolerarán actos de violencia o acoso. Como tales actos se consideran: peleas, abuso verbal o físico, insultos referentes a raza o etnia, y el uso de lenguaje, señas o gestos profanos u obscenos.
7. Se prohíbe estrictamente el uso de armas. A cualquier persona que se encuentre en posesión de un arma durante un evento, se le pedirá que la entregue a sus líderes y se tomarán medidas a futuro.
8. No se aceptará conducta perjudicial, lenguaje, vestimenta o artículos inapropiados en los eventos. Esto implica todo lo que sea obsceno, profano o no apto para las actividades de la Arquidiócesis.
9. Se espera el uso de vestimenta adecuada.
10. Se prohíbe estrictamente llevar a cabo cualquier forma de apuesta.
11. Se espera que los participantes asuman instrucciones por parte de sus líderes parroquiales adultos.
12. En caso de que la conducta requiera que se tomen medidas extremas, el resultado será que el participante sea despedido del evento. Se contactará a los padres de familia y el participante será enviado a casa.

La Arquidiócesis de Seattle no asegura artículos personales en contra de robo o pérdida. Por favor presta atención a tus artículos personales.

Se espera que sigas los lineamientos mencionados anteriormente, de acuerdo con los estatutos y definiciones del Estado de Washington.

La Arquidiócesis de Seattle pide respetuosamente tu cooperación y espera que no tengas inconveniente en apegarte a este código de conducta. Por favor recuerda que representas a la Iglesia en todo momento durante el evento y que se pide que demuestres una imagen Cristiana de consideración, sensibilidad y respeto a otros y a la propiedad que te rodea.

HE LEÍDO Y ENTENDIDO EL CÓDIGO DE CONDUCTA Y ME APEGARÉ A LOS REQUISITOS QUE DICTA

Firma del participante: _____

Fecha: _____

Firma del líder del grupo: _____

Fecha: _____